

"Año de la Juventud"

VISTO:

El Expediente N° 0000-4110037/17 por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL) solicitan evaluación y otorgamiento de puntaje para el proyecto de capacitación denominado **"Los conflictos sociales en las películas. El cine como herramienta didáctica para el aula"**;

CONSIDERANDO:

Que en actuación DOCEXT 1007950/17 obra nota de elevación suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, en su carácter de Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act. DOCEXT 1007949/17 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que esta actividad tiene como objetivos generales: fortalecer el aprendizaje de contenidos disciplinares específicos de historia; aportar nuevas herramientas pedagógicas didácticas a los docentes y brindar un espacio de reflexión y elaboración de pensamiento crítico sobre ciertas temáticas y problemáticas de la historia;

Que la modalidad de participación es semipresencial con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra;

Que el curso está destinado a docentes de historia de nivel medio en ejercicio (requisito excluyente);

Que se realizará durante los meses de mayo, junio y julio de 2017 en las instalaciones del IFDC-SL;

Que los responsables del desarrollo de la actividad son los docentes del IFDC- SL: Prof. Carmen Graciela Solis D.N.I. N° 17.462.849, Lic. Tomás Matías Argüello D.N.I. N° 30.588.163. Lic. Mariana Beatriz Brarda D.N.I. N° 29.361.561, el Lic. Pablo Martín Coria D.N.I. N° 22.852.246 y el Lic. Hermann Günther Ibach D.N.I. N° 30.949.102 cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1007949/17;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la elaboración de un trabajo (individual, escrito y presencial) integrador de los módulos expresados en una secuencia didáctica;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1047708/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE PROGRAMA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso denominado **“Los conflictos sociales en las películas. El cine como herramienta didáctica para el aula”**, el cual está destinado a docentes de historia de nivel medio en ejercicio (requisito excluyente); con modalidad semipresencial con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 12 (doce) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra, que se llevarán a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2017 en las instalaciones del IFDC-SL.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los Certificados del curso serán otorgados y firmados por los organizadores del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber al Subprograma Educación Superior y, por su intermedio a las autoridades del IFDC-SL, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

LIC. ELISA MUÑOZ

Jefa de Programa Planeamiento y Gestión Educativa